Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL"

PROYECTO "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"

PROYECTO "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 108 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"

PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021
"CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA TÉCNICA DE OBRAS" - PLURIANUAL - ID N° 391.537

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes noviembre de 2021, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA TÉCNICA DE OBRAS" – PLURIANUAL – ID N° 391.537,** realizada en el marco de: Programa "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL", Proyecto "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS", Proyecto "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 108 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS", y Programa "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 330/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, conformado por: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la Coordinación de Asesoría Legal, Ángel Dionisio Ibarra Cáceres, de la Coordinación de Administración y Finanzas y Ramón Eugenio Pistilli Scorzara, de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, y las partes fueron notificadas en fecha 09 de noviembre del corriente.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y los Art. 63, 105 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007*".

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Ing. Ramón E. Pistilli Scorzara

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra prevista en el PAC por un monto total igual a Gs. 3.178.761.274 Gs. (Guaraníes tres mil ciento setenta y ocho millones setecientos sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro) y previsto para el año 2021 la suma de 317.876.127 (Guaraníes trescientos diecisiete millones ochocientos setenta y seis ciento veintisiete), de Programa: 2-2-6 "Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional", Proyecto 2-4-7 "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país", Proyecto 2-4-6 "Ampliación y reposición de espacios escolares en 108 establecimientos educativos del MEC en Asunción y 10 departamentos geográficos del país", y Programa 2-1-5 "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado". El rubro a afectar es el 266 "CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTGACIONES", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTA DE APERTURA TECNICA:

En fecha 03 de noviembre de 2021, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los sobres de los oferentes que se detallan a continuación, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas:

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1844111-4	SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	ingsergiogavilan@gmail.com
2	2039376-8	RODNEY BENJAMIN BAREIRO LEZCANO	ingrbareiro@gmail.com

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.178.761.274 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 158.968.064 Vigencia de la Póliza: De 3/11/2021 a 3/03/2022. 120 días
RODNEY BENJAMIN BAREIRO LEZCANO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.178.622.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 160.000.000 Vigencia de la Póliza: De 3/11/2021 a 1/04/2022. 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	338		NO
RODNEY BENJAMIN BAREIRO LEZCANO	583		NO

Abg. Tercia Quiñonez
Jefa Unidad Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Ing. Ramón E. Pistilli Scorzara

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

No hay registro de observaciones en el Acta de Apertura.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	RB CONSTRUCTORA de Rodney Bareiro	SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ
1. TEC-1 Formulario de presentación de la propuesta técnica (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario PR-1 Formulario de Oferta de la Propuesta Económica (*)	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
8. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*)	N/A	N/A
9. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(*)	N/A	N/A
10. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A
Constancia SIPE N°	No presenta	No presenta

Conforme al cuadro precedente se observa que el oferente RB CONSTRUCTORA de Rodney Bareiro, presenta en su propuesta económica un monto distinto al presupuesto fijo y en consideración al Art 105 *Selección cuando el presupuesto es fijo* del Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", que establece: "*...Las ofertas que propongan un precio distinto al presupuesto establecido por la Convocante no serán consideradas",* queda descalificada la oferta presentada por RB CONSTRUCTORA de Rodney Bareiro.

El oferente **SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta técnica se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación del cumplimiento de los criterios legales, financieros y técnicos conforme a los requisitos de calificación establecidos.

5. EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con el objetivo de evaluar la Propuesta Técnica presentada por las firmas oferentes el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección 2. Instrucciones para los consultores, HOJA DE DATOS punto 3.6 la Propuesta Técnica deberá contener los siguientes documentos:

Abog. Teresa Cuenca
Jefa Interina Dpto. Asesoría Interno
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Ing. Ramón A. Pistilli Scorzara

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ
TEC-2 Experiencia y organización del consultor.	CUMPLE
TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante.	CUMPLE
TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	CUMPLE
TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades.	CUMPLE
TEC-6 Hoja de vida del personal profesional propuesto.	CUMPLE
TEC-7 Calendario de actividades del personal.	CUMPLE
TEC-8 Plan de trabajo.	CUMPLE
Formulario A.1 - Información sobre el Solicitante.	CUMPLE
Formulario A.2 - Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio.	CUMPLE
Formulario PR-2 Resumen de precios	CUMPLE
Formulario PR-3 Desglose de precios por actividad (para cada Fase y operativo)	CUMPLE
Formulario PR-4 (a) Desglose por remuneraciones.	CUMPLE
Formulario PR-4 (b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor (para cada Fase)	CUMPLE
Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta según el Anexo A.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y/o del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	CUMPLE
Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas de servicios similares al solicitado en la consultoría, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos cuatro (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) equivalentes al 50% del monto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Fotocopia de Balance General y Estado de Resultados, de los últimos 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06.	CUMPLE
El Oferente y los demás sujetos individualizados (personal propuesto) deberán presentar constancia de ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretaria de la Función Pública, la cual puede ser descargada del portal DOCUMENTOS.GOV.PY https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los criterios de la Capacidad Legal, conforme al siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL	SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ
Declaración Jurada: De no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Declaración Jurada: Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria o RUC.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Jurídicos
Coordinación de UEPP - MEC

El Comité de Evaluación procede a verificar, si la firma que presenta la oferta registra datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP), se constata que el oferente **SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ** no se hallan inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ing. Ramón E. Pistilli Scorzara

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". El Comité de Evaluación verifica que Sergio Elías Gavilán Martínez con C. I. N° 1.844.111, María Pamela López Ortiz con C. I. N° 2.366.667, Moisés Ferloni Noguera con C.I. N° 2.338.296, e Iván Darío Semeniuk Pradejczuk con C. I. N° 2.926.963, personales claves del oferente **SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ,** poseen vínculos en la Función Pública como Profesores, Consejero de la FIUNA, Auxiliar de enseñanza y docentes, todos de la Universidad Nacional de Asunción.

Según el Art. 2 de la Ley 1626/2000, que dispone: "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*".

Este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para Contratar con el estado al oferente **SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ** en el presente llamado.

Por consiguiente, no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ** cumple con los criterios de la Capacidad Legal.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación remitió en fecha 11 de noviembre de 2021, la Nota CE N° 1 al oferente **SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ**, solicitando: *Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas, de servicios similares al solicitado en la consultoría, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) equivalentes al 50% del monto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, y A.3 Personal Clave. A.3.3 Profesionales universitarios egresados de las carreras de Ingeniería o Arquitectura, a tiempo completo: Cinco. (4 puntos máximos, por cada profesional. Total 20 puntos máximos),* a fin de proseguir con la evaluación en cuanto a la Capacidad Financiera y Experiencia Requerida. Respondiendo la firma oferente en tiempo y forma.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los criterios de la Capacidad Económica - Financiera, conforme al siguiente cuadro:

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal

Ing. Ramón E. Pistilli Scorzara

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CAPACIDAD ECONÓMICA - FINANCIERA	SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ
Copia de contratos y/o facturas anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones finales de servicios similares al solicitado en la consultoría, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos cuatro (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) equivalentes al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Copia de Balances General y Estados de Resultados correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 y 2020, se considerarán los siguientes índices: **a)- Para Contribuyentes de IRE GENERAL (IRACIS)** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020) b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020). c. **Solvencia**: (Activo No Corriente + Activo Corriente) / (Pasivo No Corriente + Pasivo Corriente) Deberá ser mayor que 1,5, en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020). Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En todos los casos se utilizarán dos decimales.	NO CUMPLE

SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ							
RATIO DE LIQUIDEZ							
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**	**Promedio**	**CUMPLE**
Activo Corriente	4.596.519.125	4.914.276.855	1.952.864.441	11.463.660.421	18,38	Mayor 1	SI
Pasivo Corriente	21.797.259	342.420.981	259.384.322	623.602.562			
ENDEUDAMIENTO							
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**	**Promedio**	**CUMPLE**
Pasivo Total	7.181.836.466	7.502.460.188	4.199.651.270	18.883.947.924	0,73	No debe ser mayor a 0,80 en promedio de últimos 3 años	SI
Activo Total	9.122.075.503	9.982.596.779	6.813.225.045	25.917.897.327			
SOLVENCIA							
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**	**Promedio**	**CUMPLE**
Act N Co. + Act Co.	9.122.075.503	9.982.596.779	6.813.225.045	25.917.897.327	1,41	Debe ser mayor que 1,5	NO
Pas. N Co. + Pas Co	7.181.836.466	7.502.460.188	4.199.651.270	18.883.947.924			
Índice anual	1,27	1,33	1,62	4,22			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que el oferente **SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ** no cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Dirección de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Ing. Ramón E. Pistilli Scorzara

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Conforme a la verificación de las documentaciones y requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, y en atención a lo establecido en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el cual dispone: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*; en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe de Evaluación, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 15 del mes de noviembre del año 2021 y, **RECOMIENDA:**

1. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA TÉCNICA DE OBRAS" – PLURIANUAL – ID N° 391.537** debido a que las ofertas presentadas no cumplen con las exigencias requeridas por el PBC.

2. **COMUNICAR,** a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro informe,

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

ÁNGEL DIONISIO IBARRA CÁCERES
Coordinación de Administración y Finanzas

RAMÓN EUGENIO PISTILLI SCORZARA
Coordinación de proyectos de Infraestructura

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy